



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, **15 NOV 2018**

Expediente N° 14.395/18

VISTO el expediente N° 14.395/18 y en particular la Resolución FI N° 584-D-18, por la que se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura “Informática” de las carreras de Ingeniería de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 7° de la antedicha Resolución, se comunica a la Escuela de Ingeniería Civil correspondiendo que sea comunicado a la Escuela de Ingeniería Industrial.

Que dicha omisión constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada.

Que el Artículo 101 del Decreto N° 1.883/91, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549, establece que tales errores podrán rectificarse en cualquier momento.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la comunicación de la Resolución FI N° 584-D-18 de la Escuela de Ingeniería Civil a la Escuela de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, página web, cartelera y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia, para su toma de conocimiento y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **0588** - D **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa